



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

DIARIO DE DEBATES

TOLUCA, MÉXICO, ABRIL 23 DE 2024

TOMO XXXIX SESIÓN No. 164

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2024

PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HOLGUÍN

SUMARIO

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las diecinueve horas con treinta y dos minutos del día veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de asistencia.

1.- La Presidencia da lectura al protocolo que normará la presente sesión, para dar curso a la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional e instruye a la Secretaría para que remita, en su oportunidad, a la Diputación Permanente las iniciativas y documentación que obren en su poder, para los efectos correspondientes. Asimismo, comisiona a los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que se sirvan comunicar este acto de clausura a la Titular del Ejecutivo Estatal y hacer lo propio con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del

Estado de México.

2.- Se interpreta el Himno Nacional Mexicano.

3.- Hace uso de la palabra la Presidenta de la Legislatura, diputada María Isabel Sánchez Holguín, para dirigir un mensaje con motivo de la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

4.- La Presidencia formula la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la "LXI" Legislatura del Estado de México, siendo las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos del día de la fecha.

5.- Se interpreta el Himno del Estado de México

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. “LXI” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Celebrada el día 23 de abril del 2024.

Presidencia de la diputada María Isabel Sánchez Holguín.

PRESIDENTA DIP. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HOLGUÍN. Para la validez de la Sesión Solemne de Clausura del Periodo Ordinario, la Secretaría verificará el quorum.

SECRETARIO DIP. JUAN ANTONIO PAREDES GÓMEZ. Presidenta, existe quorum, puede abrirse la sesión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HOLGUÍN. Se declara la existencia del quorum y se abre la sesión, siendo las diecinueve horas con treinta y dos minutos del día martes veintitrés de abril del año dos mil veinticuatro.

Comunique la Secretaría el protocolo de la Sesión Solemne.

SECRETARIO DIP. JUAN ANTONIO PAREDES GÓMEZ. El protocolo de la sesión solemne es el siguiente:

1. Himno Nacional.
2. Declaratoria Solemne de la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura del Estado de México por la Presidencia de la Legislatura.
3. Himno del Estado de México.
4. Clausura de la sesión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HOLGUÍN. Pido a los asistentes se sirvan poner de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

(Se entona el Himno Nacional Mexicano)

PRESIDENTA DIP. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HOLGUÍN. Pueden tomar asiento.

Los asuntos y documentación que se encuentran en esta Directiva se remitirán a la Diputación Permanente. Esta clausura se comunicará a las autoridades que proceda.

SECRETARIO DIP. JUAN ANTONIO PAREDES GÓMEZ. Esta clave de grabación de la sesión es 152-A-LXI.

VICEPRESIDENTA DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Cedo la palabra a la diputada María Isabel Sánchez Holguín, Presidenta de la LXI Legislatura del Estado de México, para hacer la Declaratoria Solemne de la Clausura del

Segundo Periodo Ordinario en Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

PRESIDENTA DIP. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HOLGUÍN. Honorable Asamblea.

Distinguidas compañeras y compañeros de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, mexiquenses que nos acompañan en el Pleno a través de redes sociales.

Cumpliendo con el mandato constitucional, hoy clausuramos el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del tercer y último año de Ejercicio de esta LXI Legislatura mexiquense.

Esta Legislatura ha sido diferente en muchos sentidos, se ha caracterizado por la pluralidad y el diálogo; ha atestiguado, reforzado y defendido la democracia mexiquense en cada uno de los procesos y roles que le ha tocado jugar y, sobre todo, ha demostrado el ejercicio responsable del trabajo deliberativo para la construcción de acuerdos, poniendo siempre al centro a las y los

mexiquenses.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 47 fracción XXI de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, cerramos el último Período Ordinario de Sesiones del Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura.

Al cerrar el periodo con base en las citadas disposiciones jurídicas, esta Presidencia debe dar cuenta de las actividades desarrolladas e informar sobre la actuación de las comisiones y de los comités de esta Soberanía Popular.

En este sentido, me permito destacar que durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, la LXI Legislatura celebró una Junta de Elección, 14 sesiones plenarias, en donde recibimos 98 iniciativas y aprobamos 43, asimismo, fueron presentados 100 acuerdos, y de ellos aprobamos 93.

Reconozco el arduo trabajo de mis compañeras diputadas y mis compañeros diputados en el desarrollo del trabajo realizado en las comisiones legislativas, analizando y dictaminando iniciativas y puntos de acuerdo, allegándose de la mayor información con la presencia en muchos casos de servidores y servidoras públicas estatales y municipales. Se llevaron a cabo 76 reuniones de estudio y dictamen y con ello se marcó la dinámica de este Congreso. Les reconocemos su responsabilidad y les agradecemos sus resultados.

Este 2024 las y los mexiquenses celebramos el Bicentenario de la Erección del Estado de México, por eso acordamos testimoniar un reconocimiento a nuestro Estado, a su historia, a su identidad, a sus valores y a sus principios. Determinamos inscribir la leyenda correspondiente en este salón de sesiones, siendo la LXI Legislatura, la Legislatura del Bicentenario del Estado de México.

Modificamos la Constitución Política del Estado para incorporar como derecho social el acceso a

las tecnologías de información y comunicación, para reconocer los derechos de la naturaleza y para precisar la denominación de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.

Coincidimos en la necesidad de actuar con la mayor prontitud para que el Poder Legislativo aproveche los avances tecnológicos y garantice con ellos el mejor funcionamiento de la Legislatura, de sus órganos y de sus dependencias. Así, regulamos con claridad la firma electrónica y las sesiones presenciales y a distancia de este Congreso, de la Diputación Permanente, de las comisiones y de los comités.

En cumplimiento al Decreto 182 de esta Legislatura, actualizamos 77 leyes y cinco códigos, lo que representa casi el 65% de la legislación estatal, armonizándola con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

Las y los mexiquenses son el centro del trabajo de esta Soberanía; por ello, para garantizarles una legislación que no deje a nadie atrás, legislamos con apego a los principios del interés superior de la niñez, reformamos la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para establecer la justicia adaptada a sus necesidades y realidades.

Cumplimos con el mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 84/2021, para ello realizamos consultas públicas a personas con discapacidad, observando la normativa nacional e internacional y expedimos una nueva Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de México, con el objeto de respetar, promover, proteger y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y de sus libertades.

Adecuamos la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, para incluir nuevos conceptos y fortalecer el marco jurídico que garantiza su protección.

Dispusimos el marco jurídico indispensable para la naturaleza jurídica de la Comisión Legislativa para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Primera Infancia, con

las facultades necesarias para el cumplimiento de su encomienda.

Perfeccionamos la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, para que las denuncias públicas puedan presentarse por escrito, vía telefónica o medios electrónicos e incluso podrán ser anónimas.

Aprobamos la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios, armonizando la normativa estatal con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Con este nuevo ordenamiento estatal se reconoce la movilidad como un derecho humano del que gozan todas las personas. Construimos una herramienta jurídica que establece las bases, principios y directrices para planear, regular, gestionar, ordenar, fomentar y garantizar la movilidad.

Para expedir esta ley se celebraron foros públicos con los distintos sectores involucrados en la materia y se desarrolló una consulta pública para las personas con discapacidad, cumpliendo con el artículo 1 de la Constitución de la República y con el artículo 7 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

También declaramos el 1 de diciembre de cada año como el Día Estatal de la Lucha Contra el VIH-Sida y el mes de noviembre de cada año como Mes de la Salud Integral Masculina.

Para contribuir la seguridad jurídica, modificamos la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México y dispusimos los elementos mínimos que debe contener el reglamento interior de todo condominio de nuestra Entidad.

Perfeccionamos el marco normativo en materia de cultura física y deporte, y por ello fortalecimos el Sistema Estatal y el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.

Como medida de protección y para fomentar la igualdad y la no discriminación en el ámbito laboral, determinamos que se deje de incluir en la

solicitud de empleo y/o *curriculum* la fotografía de quien solicita el empleo.

Sancionamos con mayor severidad las faltas administrativas graves de acoso y hostigamiento sexual; expedimos la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de México, con el objeto de fomentar y fortalecer las actividades realizadas por las organizaciones de la sociedad civil.

También designamos representantes ante el Consejo Estatal de Fomento Económico y competitividad del Estado de México.

Legislamos para sancionar el incumplimiento y la omisión de servidores públicos encargados de entregar las cuotas del Issemym y sobre el delito de defraudación fiscal.

Reforzamos el marco legislativo en materia de búsqueda de personas, fortaleciendo las atribuciones de los ayuntamientos para que colaboren con la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México y con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Integramos el Consejo Estatal Ciudadano previsto en la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México.

El orgullo, compromiso y amor por el Estado de México también se ha visto reflejado en el trabajo de este Congreso mexiquense. En este sentido, legislamos para reconocer la multiculturalidad de nuestro Estado, emitiendo un nuevo Listado de Localidades Indígenas, de conformidad con la información proporcionada por el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.

Reconocimos la vida y obra de León Guzmán, mexiquense que participó activamente en la conformación de la Constitución Nacional de 1857, y por ello inscribimos su nombre en este Salón de Sesiones.

De cara al próximo proceso electoral, para salvaguardar la democracia en el territorio mexiquense, en este sentido, con el propósito de favorecer los principios de neutralidad, equidad y transparencia en la contienda electoral, expedimos el decreto sobre la suspensión de programas sociales, aprobamos diversas solicitudes de licencia temporal para que separarse de su cargo quienes han formulado diputadas y diputados de esta Soberanía Popular con motivo de los procesos electorales que vivimos en forma institucional. A todas y a todos les deseo el mejor de los éxitos.

Este día, para la historia del Congreso del Estado de México y para la de cada una y cada uno de los integrantes de la LXI Legislatura, esta Legislatura especial, marca la conclusión de las jornadas de sesiones ordinarias de este Pleno Legislativo, de acuerdo con la cronología dispuesta en la Constitución Política del Estado de México. Sin embargo, esto no significa el término de los trabajos de esta XLI Legislatura. Las diputadas y los diputados seguiremos actuando y, de ser necesario, nos reuniremos en pleno en periodos extraordinarios para atender esta alta responsabilidad.

Cada una de nuestras resoluciones ha sido respetuosa del marco constitucional y legal, de los derechos humanos y ha buscado la estabilidad política, atender las prioridades, mejorar las condiciones de vida y contribuir en el crecimiento económico, político y social de nuestra Entidad en paz, justicia y libertad.

El Poder Legislativo es uno de los pilares de la democracia, el que tiene en sí la enorme responsabilidad de defender y ejercer la Soberanía, es decir, el poder del pueblo. Desde aquí se ha respaldado, impulsado y fortalecido las instituciones, se han formado y reformando sus bases, buscando siempre avanzar en concordancia con las necesidades de las y los mexiquenses.

El trabajo parlamentario que se ha realizado en esta Soberanía ha sido siempre con cercanía,

coordinación, equilibrio y respeto entre los demás poderes públicos. Es reflejo de la pluralidad de ideas, de posturas, de madurez política, de consenso y de cercanía con la diversidad social que representa el Estado de México.

A las y los mexiquenses les digo que tengan la certeza de que estos tres años estuvieron bien representados.

Los acuerdos alcanzados entre los grupos parlamentarios han sido hoja de ruta para posicionar, avanzar y atender las causas ciudadanas y fortalecer el Estado de Derecho.

A los integrantes de la Junta de Coordinación Política, les agradezco el respaldo y la confianza para desempeñar este encargo como Presidenta de la Mesa Directiva; en especial, al Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI. Muchas gracias, diputado Elías Rescala Jiménez, por tu confianza, tu respaldo y tu guía.

A mis amigas diputadas, gracias por la solidaridad, el compromiso, la fuerza y la sororidad con la que siempre se sumaron al impulso de las causas de las niñas, adolescentes y mujeres. No cabe duda de que juntas somos más fuertes. A mis compañeros diputados les reconozco la sensibilidad, la disposición y el respeto para trabajar de la mano por estas causas.

De manera especial, agradezco a mis compañeras diputadas Claudia Desiree Morales Robledo, Silvia Barberena, Ana Beatriz García Villegas, Carmen de la Rosa y a mi compañero diputado Juan Antonio Paredes, quienes me acompañaron y respaldaron en esta Mesa Directiva. Muchas gracias por su apoyo, por su solidaridad, por su gran compromiso en este encargo.

Reitero la bienvenida a las compañeras y compañeros que se integran el día de hoy a los trabajos de esta LXI Legislatura, recordándoles el alto honor y responsabilidad que han asumido.

La conclusión de este periodo coincide con la recta final de la LXI Legislatura y con un proceso

electoral ya en marcha, un proceso en el que la democracia se ve en riesgo y se ha manchado de sangre, afectando por igual a todos los partidos. Una democracia que no tolera crítica pero sí violencia no es democracia. Desde aquí hago votos para que en el Estado de México el proceso electoral se lleve a cabo con respeto, con seguridad y con la garantía de que cada una y cada uno de quienes salen a buscar la oportunidad de representar a la ciudadanía vuelva a casa con certeza.

Continuaremos siendo respetuosos de la ley y, de manera institucional, haremos lo que esté a nuestro alcance por fortalecer la democracia en el Estado de México, cuidando la vigencia de los principios y de las instituciones que la sustentan. Seguiremos favoreciendo una contienda equilibrada, igualitaria y, desde luego, el máximo respeto al voto ciudadano.

Agradezco el acompañamiento y amor permanente de mi familia, quienes están siempre presentes en todo lo que hago y que hoy me acompañan en este momento tan importante para mí. Gracias a mi esposo y a mis hijas.

Convencida de que el trabajo legislativo es una oportunidad para fortalecer a la sociedad, a la democracia, a las instituciones y con ello a nuestro amado Estado de México, agradezco la oportunidad y el alto honor de haber servido desde aquí a las y los mexiquenses, sobre todo a las niñas, adolescentes y mujeres que me permitieron ser su voz, que abrazaron y respaldaron en esta, su curul de las mujeres.

Gracias a las y a los mexiquenses que depositaron en cada una y cada uno de quienes integramos esta LXI Legislatura su confianza y, con ella, en este Poder Legislativo, el poder de la gente.

Conforme a lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la LXI Legislatura del Estado de México, siendo las diecinueve horas con

cincuenta y dos minutos del día veintitrés de abril del dos mil veinticuatro, clausuro el Segundo Periodo de Sesiones del Tercer año de Ejercicio Constitucional, cesando toda deliberación hasta nueva convocatoria.

Muchas gracias. Enhorabuena.

(Se entona el Himno del Estado de México)

PRESIDENTA DIP. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ HOLGUÍN. Muchísimas gracias. Todo el éxito a cada una y a cada uno.
Buenas noches.

(Se inserta el documento)

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LXI” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Presidenta Diputada María Isabel Sánchez Holguín

En el Salón de sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la sesión siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta del orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que el Acta de la sesión anterior, ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria, por lo que pregunta si existen observaciones o comentarios de la misma. El Acta es aprobada por unanimidad de votos.

2.- El diputado Max Agustín Correa Hernández hace uso de la palabra, para dar lectura a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 5 y los párrafos segundo y cuarto del artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

La Presidencia formula la Declaratoria de aprobación de la Minuta, y se pide a la Secretaría lo comunique a la Persona Titular del Ejecutivo Estatal para los efectos necesarios.

3.- El diputado Nazario Gutiérrez Martínez hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de las iniciativas siguientes: • Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el sexagésimo cuarto párrafo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; se expide la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios, y se abroga la Ley de Movilidad del Estado de México, presentada por el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez, y el Diputado Adrián Manuel Galicia Salceda, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena. • Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 5 sexagésimo cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; expide la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios y se abroga la Ley de Movilidad del Estado de México; y reforma los artículos 5.2 inciso 1); 5.3 fracción XXXII, XLVIII; el 7.11, el 8.2 del Código Administrativo del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. • Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de México, presentada por la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, el Diputado Francisco Brian Rojas Cano y el Diputado Enrique Vargas del Villar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. • Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios y del Código Administrativo del Estado de México, presentada

por el Diputado Camilo Murillo Zavala, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena. • Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios y del Código Administrativo del Estado de México, presentada por el Diputado Dionicio Camilo Murillo Zavala y el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena. • Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el octavo párrafo de la fracción XI del artículo 5 y el inciso a) de la fracción II del artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. • Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, el segundo párrafo del artículo 7.27, 17.50, y 17.52 del Código Administrativo del Estado de México; y la fracción I del artículo 18 de la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, presentada por el Diputado Dionicio Jorge García Sánchez en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena. • Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso G) y los numerales 1, 2, 3 y 4 a la fracción VIII del artículo 87 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, presentada por la Diputada Rosa María Zetina González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena. • Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de México, presentada por el Diputado David Parra Sánchez y el Diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. • Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Fomento para el uso de la Bicicleta en el Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Formulado por las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Comunicaciones y Transportes.

Sin que motive debate el Dictamen y Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación

nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando, que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

4.- La diputada Rosa María Zetina González hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México y la fracción XVIII del artículo 13 A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, formulado por las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Juventud y el Deporte.

Sin que motive debate el Dictamen y Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando, que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

Sin que motive debate el Dictamen y Proyecto de Decreto que reforma los incisos b), c), d), e) y f) de

la fracción XXVIII del artículo 13 A y se adiciona el inciso g) a la fracción XXVIII del artículo 13 A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando, que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

5.- El diputado Braulio Antonio Álvarez Jasso hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, para que se adicionen las comunidades que integran el informe emitido por el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM) al listado de localidades indígenas del Estado de México que obra en el Decreto 157 de fecha 12 de noviembre del 2013, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, formulado por la Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas.

Para hablar sobre el dictamen, hace uso de la palabra la diputada Leticia Mejía García.

Sin que motive debate el Dictamen y Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando, que no se

separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

6.- La diputada Karla Gabriela Esperanza Aguilar Talavera hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa de Decreto, para inscribir en los “Muros de Honor” del Salón de Sesiones José María Morelos y Pavón, con letras doradas, el nombre de León Guzmán, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, formulado por la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Sin que motive debate el Dictamen y Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando, que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

7.- El diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de México, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, formulado por las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Participación Ciudadana.

Para hablar sobre el dictamen, hace uso de la palabra la diputada Beatriz García Villegas.

Sin que motive debate el Dictamen y Proyecto de

Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando, que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

8.- La diputada Claudia Desiree Morales Robleda hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona a la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, formulado por la Comisión Legislativa de Derechos Humanos.

Sin que motive debate el Dictamen y Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando, que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

9.- El diputado Rigoberto Vargas Cervantes hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa con proyecto de decreto, mediante la cual se adiciona la fracción XXXVIII, al artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y se reforma de la fracción XXIII, del artículo 13 A, el inciso

a, y se deroga el inciso c, y se adiciona la fracción XXXVIII, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el propio diputado; y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, formulado por las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Especial de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera Infancia.

Sin que motive debate el Dictamen y Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando, que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

10.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia da lectura a la Solicitud que para separarse del cargo integrante de la Diputación Permanente, formula la diputada Leticia Mejía García. (De urgente y obvia resolución). Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate la Solicitud de Licencia, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos,

destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La Solicitud de Licencia es aprobada en lo general, por unanimidad de votos y considerando, que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

11.- La Presidencia, solicita a la Secretaría, distribuya las papeletas de votación para la Elección de Vicepresidente de la Diputación Permanente para fungir durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura del Estado de México.

La Presidencia declara como Vicepresidente al Diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas para fungir durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

12.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código para la Biodiversidad del Estado de México, del Código Penal del Estado de México, y de la Ley de Cambio Climático del Estado de México, presentada por la Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México.

La Presidencia la remite a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen.

13.- La diputada Beatriz García Villegas hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 92 de la Ley del Agua y al artículo 5.38 del Código Administrativo del Estado de México, en materia de sistemas de captación de agua pluvial en inmuebles de uso industrial, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

La Presidencia la remite a la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos para su estudio y dictamen.

14.- La diputada María Zareth Cruz Hernández hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Título Tercero Bis, un Capítulo Único, así como los artículos 74 Bis, 74 Ter, 74 Quater, 74 Quinquies y 74 Sexies a la Ley de Educación del Estado de México, con el objeto de establecer y regular la política educativa en materia de cuidados y bienestar animal, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

La Presidencia la remite a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para su estudio y dictamen.

15.- El diputado Eduardo Ruíz Arriaga hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 10, el artículo 13 y se adiciona un último párrafo al artículo 10 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México, presentada por el propio diputado y el diputado Enrique Vargas del Villar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia la remite a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

16.- El diputado José Ulises Castañeda Sánchez hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil del Estado de México, presentada por el propio diputado y el diputado Enrique Vargas del Villar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia la remite a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y dictamen.

17.- La diputada Silvia Barberena Maldonado hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, así como la Ley de Desarrollo Social, ambas del Estado de México, presentada por la propia diputada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La Presidencia la remite a la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social para su estudio y dictamen.

18.- El diputado Max Agustín Correa Hernández hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Poder Judicial del Estado de México, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, para que, conforme a sus atribuciones atiendan las peticiones de las personas que declaran haber sido objeto de violaciones a Derechos Humanos y/o al debido proceso, presentado por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena. Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate el Punto de Acuerdo, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Punto de Acuerdo es aprobado en lo general, por unanimidad de votos y considerando, que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

19.- La diputada María del Rosario Elizalde Vázquez hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a los 125 Ayuntamientos y a la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, atiendan la estrategia de seguridad que implementó el Gobierno Federal desde 2018, presentado por la propia diputada. Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate el Punto de Acuerdo, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Punto de Acuerdo es aprobado en lo general, por unanimidad de votos y considerando, que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

20.- Este punto es retirado por los proponentes.

21.- Este punto es retirado por los proponentes.

23.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la Propuesta relacionada con el Proyecto de Decreto sobre la Suspensión de Programas Sociales previo a la jornada electoral del 2 de junio de 2024, presentada por los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política (de urgente y obvia resolución). Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate la Propuesta, la Presidencia

señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La Propuesta es aprobada en lo general, por unanimidad de votos y considerando, que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

22.- La diputada Karla Gabriela Esperanza Aguilar Talavera hace uso de la palabra, para dar lectura al Pronunciamiento con motivo de las elecciones del próximo 2 de junio, presentado en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se registra lo expresado.

24.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Acuerdo que formula la Junta de Coordinación Política, en relación con la tramitación de licencias temporales que para separarse del cargo formulan integrantes de la “LXI” Legislatura. (De urgente y obvia resolución).

Sin que motive debate el Acuerdo, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Acuerdo es aprobado en lo general, por unanimidad de votos y considerando, que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

25.- La Vicepresidencia, por instrucciones de

la Presidencia, da lectura a las Solicitudes de Licencias que para separarse del cargo de Diputada o Diputado Local formulan: María del Rosario Aguirre Flores; Karla Gabriela Esperanza Aguilar Talavera; Myriam Cárdenas Rojas; Alonso Adrián Juárez Jiménez; Román Francisco Cortés Lugo; Luis Narcizo Fierro Cima; Miriam Escalona Piña; Martín Zepeda Hernández; Juana Bonilla Jaime; Luz Ma. Hernández Bermúdez; Yesica Yanet Rojas Hernández; Isaac Martín Montoya Márquez; Nazario Gutiérrez Martínez; María del Carmen De la Rosa Mendoza; Paola Jiménez Hernández; Lilia Urbina Salazar; Braulio Antonio Álvarez Jasso; Iván de Jesús Esquer Cruz; María Elida Castelán Mondragón; David Parra Sánchez; Juan Antonio Paredes Gómez; María de los Ángeles Dávila Vargas; Jaime Cervantes Sánchez; Leticia Mejía García; Maurilio Hernández González; Viridiana Fuentes Cruz; Omar Ortega Álvarez; Silvia Barberena Maldonado; Faustino De la Cruz Pérez; Azucena Cisneros Coss; Max Agustín Correa Hernández; Lourdes Jezabel Delgado Flores; Rigoberto Vargas Cervantes; Elías Rescala Jiménez; Enrique Edgardo Jacob Rocha; Jesús Isidro Moreno Mercado; Sergio García Sosa; María Isabel Sánchez Holguín. Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motiven debate las Solicitudes de Licencia, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. Las Solicitudes de Licencia son aprobadas en lo general, por unanimidad de votos y considerando, que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobadas en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

26.- La Presidenta solicita a los diputados Valentín González Bautista, Alfredo Quiroz Fuentes para que se sirvan recibir y acompañar al frente del estrado a los ciudadanos: Esther Martínez Cedillo, Nancy Rojas Casas, Juan Antonio Guzmán Sánchez, Víctor Javier Vizuet Nava, Juan Carlos García Villanueva, Martha Lilia Hernández Bernal, Mildred Raquel Matías Santiago, Consuelo Albarrán Hernández, Leticia Cruz González y Francisco Nevith Madera Sánchez, formulen su protesta constitucional.

Protesta Constitucional de las y los Diputados Esther Martínez Cedillo, Nancy Rojas Casas, Juan Antonio Guzmán Sánchez, Víctor Javier Vizuet Nava, Juan Carlos García Villanueva, Martha Lilia Hernández Bernal, Mildred Raquel Matías Santiago, Consuelo Albarrán Hernández, Leticia Cruz González y Francisco Nevith Madera Sánchez, como integrantes de la "LXI" Legislatura.

27.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia da lectura al Comunicado que formula el Diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez, por el que comunica que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Uso de la palabra por el diputado Alonso Adrián Juárez Jiménez.

Se registra lo expresado.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

28.- La Presidencia levanta la sesión siendo las diecinueve horas con dieciocho minutos del día de la fecha y solicita permanecer en su sitial para llevar a cabo sesión solemne.

Uso de la palabra de la diputada Juana Bonilla Jaime.

La Presidencia Se registra lo expresado.

SECRETARIOS**DIP. SILVIA BARBERENA MALDONADO
DIP. JUAN ANTONIO PAREDES GÓMEZ****ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE
CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER
AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA “LXI” LEGISLATURA DEL
ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL
DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTICUATRO.****Presidenta Diputada María Isabel Sánchez
Holguín**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las diecinueve horas con treinta y dos minutos del día veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

1.- La Presidencia da lectura al protocolo que normará la presente sesión, para dar curso a la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional e instruye a la Secretaría para que remita, en su oportunidad, a la Diputación Permanente las iniciativas y documentación que obren en su poder, para los efectos correspondientes. Asimismo, comisiona a los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que se sirvan comunicar este acto de clausura a la Titular del Ejecutivo Estatal y hacer lo propio con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

2.- Se interpreta el Himno Nacional Mexicano.

3.- Hace uso de la palabra la Presidenta de la Legislatura, diputada María Isabel Sánchez Holguín, para dirigir un mensaje con motivo de la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio

Constitucional.

4.- La Presidencia formula la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la “LXI” Legislatura del Estado de México, siendo las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos del día de la fecha.

5.- Se interpreta el Himno del Estado de México.

SECRETARIOS**DIP. SILVIA BARBERENA MALDONADO
DIP. JUAN ANTONIO PAREDES GÓMEZ**

(Fin del documento)